

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

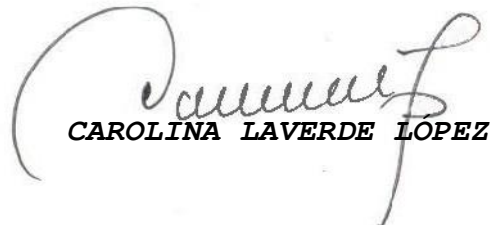
BOGOTÁ, D.C., veinticinco (25) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

REF. EJE ALIM 2009-00524.

Para efectos de poder decidir lo que en derecho corresponda respecto de la comunicación proveniente del SENA, de fecha 20 de octubre del cursante año, por secretaría escanéese el expediente.

CÚMPLASE

LA JUEZ,


CAROLINA LAVERDE LOPEZ